

Programa Trimestral de Subastas de Valores Gubernamentales

Segundo Trimestre de 2021

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Programa de Subastas de Valores Gubernamentales



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Segundo Trimestre de 2021 (2T 2021) vigente a partir del martes 6 de Abril del 2021.

El programa de colocación se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento así como de la política de deuda pública considerada para 2021 y es consistente con el Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2021.

La política de deuda pública del Gobierno Federal se continuará guiando por una estrategia proactiva y flexible durante el 2T 2021, buscando satisfacer las necesidades de financiamiento preferentemente en el mercado local y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

2021

1T

2T

3T

4T

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales



CETES

Para **CETES** el programa mantiene los rangos a subastar sin cambios respecto del trimestre anterior para todos los plazos y así atender la estacionalidad de la caja de la Tesorería y las condiciones de liquidez del mercado.

BONDES D

Con respecto a la subasta de **BONDES D**, al igual que durante el 1T 2021, en 2T 2021 se mantendrá el **monto fijo** en cada subasta quincenal. Las subastas continuarán con el mecanismo de vasos comunicantes.

BONOS M

Para los **Bonos M** se incorporan ajustes. Habrá **reducciones** en los montos promedio a colocar en las referencias a 5, 10, 20 y 30 años. Para el M3 se **modifica la referencia** re-aperturando el M 240905.

UDIBONOS

Los montos promedio a subastar de **Udibonos** durante el 2T 2021 presentan reducciones para las referencias de 3 y 10 años. Adicional, se incorpora una reapertura **en la zona de 20 años**. En el S30 se presentan incrementos.

Programa de Subastas de Valores Gubernamentales



**Elecciones
intermedias**
Junio 2021

Durante la primera y segunda semana de junio se reducen los montos a colocar de Bonos M y Udibonos. Esto último con el propósito de **contribuir al buen funcionamiento del mercado de deuda local** y agregar flexibilidad ante posibles episodios de volatilidad. Esta reducción disminuye los montos promedios a colocar en el 2T 2021.

**Ajuste
Colocación
Udibonos**

Se incorpora un cambio en la colocación de Udibonos con el propósito de **evitar subastas con alta carga de sensibilidad (M30 +S30)**. En específico, la segunda semana del 2T 2021 se recorre una semana la subasta de Udibonos con el fin de alcanzar una **re-distribución del riesgo** subastado.

CETES

Los rangos se mantendrán entre 5 a 20 mil mdp semanales para los plazos de 28, 91, 182 y 364 días. La primera subasta del trimestre incluirá CETES en todos estos plazos tal como se detalla a continuación:

Fecha Subasta	CETES 28	CETES 91	CETES 182	CETES 364
6 Abril	5,000	7,400	13,500 <small>- 500 mdp</small>	11,500 <small>- 500 mdp</small>

El monto a colocar en las siguientes subastas de CETES se dará a conocer en la respectiva convocatoria a través del Banco de México.

Instrumento	Periodicidad	Rango 1T 21 (mdp)	Rango 2T 21 (mdp)	Δ 2T 21 VS 1T 21
Cetes 28	Semanal	mín 5,000 máx 20,000	mín 5,000 máx 20,000	Sin cambios
Cetes 91				
Cetes 182				
Cetes 364				

BONDES D

El monto a subastar de Bondes D a plazo de 1, 3 y 5 años, mantiene un esquema de **vasos comunicantes con un monto fijo** a subastar de 11,000 mdp durante el 2do trimestre. Siempre y cuando las posturas lo permitan se dará prioridad a **posturas competitivas a mayor plazo.**

BONDE 1A

BONDE 3A

BONDE 5A

11,000
mdp

BONOS M

Este trimestre se **reducirán** los montos promedio a subastar en el M5, M10, M20 y M30. El M3 cambia de referencia (M 240905) y se mantiene el monto a subastar.

	Monto promedio 2T 2021			
M3	6,000 mdp	Cambio 2T - 1T	<i>Sin cambio</i>	M 240905
M5	10,000 mdp		-3,000 mdp	M 260305
M10	8,500 mdp		-3,500 mdp	M 310529
M20	2,300 mdp		-1,600 mdp	M 381118
M30	2,600 mdp		-1,100 mdp	M 471107

BONOS M

Instrumento	Fecha Subasta	Monto (mdp)	Promedio a subastar (mdp)	vs IT 2021
M3	abr-27	6,000		
M 240905	may-25	6,000	6,000	0
	jun-22	6,000		
M5	abr-13	11,500		
M 260305	may-11	11,500	10,000	-3,000
	jun-08	7,000		
M10	abr-20	10,500		
M 310529	jun-01	6,500	8,500	-3,500
M20	may-04	2,300		
M 381118	jun-15	2,300	2,300	-1,600
M30	abr-06	2,600		
M 471107	may-18	2,600	2,600	-1,100

UDIBONOS

Se reduce la colocación en S3 y S10. Se incorpora un **S20** (reapertura) y se incrementa el monto a subastar del S30.

	Monto promedio 2T 2021			
S3	540 mdu	Cambio 2T - 1T	- 260 mdu	S 231116
S10	513 mdu		- 337 mdu	S 311127
S20*	580 mdu		+ 580 mdu	S 351122
S30	720 mdu		+ 120 mdu	S 501103

* La nueva referencia a 20 años (S 351122) es una reapertura.

UDIBONOS

Instrumento	Fecha Subasta	Monto (mdu)	Promedio a subastar (mdu)	vs IT 2021
S3	may-04	600	540	-260
S 231116	jun-01	480		
S10	abr-13	550	513	-337
S 311127	may-11	550		
	jun-08	440		
S20	abr-20	580	580	580
S 351122	may-18	580		
	jun-15	580		
S30	abr-27	720	720	120
S 501103	may-25	720		
	jun-22	720		

Calendario de Valores Gubernamentales 2T 2021

Fecha subasta		abr-06	abr-13	abr-20	abr-27	may-04	may-11	may-18	may-25	jun-01	jun-08	jun-15	jun-22
Fecha Liquidación		abr-08	abr-15	abr-22	abr-29	may-06	may-13	may-20	may-27	jun-03	jun-10	jun-17	jun-24
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28												
	Cetes 91												
	Cetes 182												
	Cetes 1A												
Mín 5,000 - Máx 20,000													
Fija Largo Plazo (mdp)	M3				6,000				6,000				6,000
	M5		11,500				11,500				7,000		
	M10			10,500						6,500			
	M20					2,300						2,300	
	M30	2,600							2,600				
Udizado (mdu)	S3					600				480			
	S10		550				550				440		
	S20			580				580				580	
	S30				720				720				720
Revisable (mdp)	Bondes D 1, 3, 5A	11,000		11,000		11,000		11,000		11,000		11,000	
Colocación* (mdp)		33,600	35,224	45,427	30,875	37,363	35,224	37,527	30,875	40,750	29,979	37,227	30,875

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 6.771105, también se considera el monto mínimo del rango a colocar en las subastas de CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

BONOS M UDIBONOS



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Fecha subasta		abr-06	abr-13	abr-20	abr-27	may-04	may-11	may-18	may-25	jun-01	jun-08	jun-15	jun-22	Promedio a subastar
Fecha Liquidación		abr-08	abr-15	abr-22	abr-29	may-06	may-13	may-20	may-27	jun-03	jun-10	jun-17	jun-24	
Fija Largo Plazo (mdp)	M3				6,000				6,000				6,000	6,000
	M5		11,500				11,500				7,000			10,000
	M10			10,500						6,500				8,500
	M20					2,300						2,300		2,300
	M30	2,600						2,600						2,600

Fecha subasta		abr-06	abr-13	abr-20	abr-27	may-04	may-11	may-18	may-25	jun-01	jun-08	jun-15	jun-22	Promedio a subastar
Fecha Liquidación		abr-08	abr-15	abr-22	abr-29	may-06	may-13	may-20	may-27	jun-03	jun-10	jun-17	jun-24	
Udizado (mdu)	S3					600				480				540
	S10		550				550				440			513
	S20			580				580				580		580
	S30				720				720				720	720

Permutas

Permutas para Formadores de Mercado

Colocaciones Extraordinarias

La SHCP estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

1	Preservar el buen funcionamiento del mercado
2	Suavizar perfil de vencimientos del portafolio
3	Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda
4	Fortalecer la liquidez de las emisiones

Se realizarán operaciones especiales durante 2T 2021, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables o existan dislocaciones en el mercado de deuda local que ameriten dar flexibilidad a los Formadores de Mercado.

Subastas Sindicadas y Modificaciones al Programa

Durante lo que resta del 2021 la SHCP buscará sindicarse un nuevo Mbono a 5 años. La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, la SHCP dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva.

La SHCP reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía mexicana en un entorno adverso. La SHCP se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos. En este sentido, en caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales la SHCP lo informará oportunamente al mercado.

M5

M3

**Preservar la
estabilidad de la
economía en un
entorno adverso**

Emisiones del Banco de México

Bondes D:

Durante el segundo trimestre de 2021 se mantendrá el monto semanal total de colocación de Bondes D en 4,000 millones de pesos. De esta manera, los plazos y montos a colocar serán los siguientes:

En el plazo de 1 año, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.

En el plazo de 3 años, se colocarán semanalmente 1,500 millones de pesos.

En el plazo de 5 años, se colocarán semanalmente 1,000 millones de pesos.

Operaciones Extraordinarias

En adición a lo anterior, durante el segundo trimestre de 2021 el Banco de México anticipa una expansión de liquidez en el sistema financiero derivada, entre otros factores, del vencimiento y pago de cupón de valores gubernamentales. Al respecto, se realizarán diversas operaciones en el mercado con el fin de esterilizar dicha expansión y mantener una posición acreedora de corto plazo frente al sistema.

Emisiones del Banco de México

Cetes y Bondes D:

Durante el periodo se podrá convocar a subastas extraordinarias de Cetes a cargo de Banco de México hasta por un monto equivalente a los vencimientos del trimestre. Asimismo, el Banco de México también podrá realizar subastas extraordinarias de Bondes D.

Las fechas de las subastas extraordinarias, así como los plazos de los instrumentos se darían a conocer en las convocatorias respectivas. El monto total en conjunto de estas operaciones extraordinarias, podrá ser por hasta 100,000 millones de pesos.

Operaciones de permuta de valores gubernamentales a nombre de Banco de México:

De igual manera, el Banco de México analizará la conveniencia de realizar operaciones de permuta de valores gubernamentales con el fin de suavizar el impacto en la liquidez del perfil de vencimientos de los mismos. El monto de estas operaciones estará en función de la demanda recibida y los detalles se darán a conocer en las convocatorias respectivas.

En este sentido, el Banco de México podría considerar el resultado de estas operaciones dentro de su objetivo de colocación del trimestre, previamente señalado.

Estas acciones del Banco de México son neutrales desde el punto de vista de su postura de política monetaria y, por esta razón, no tienen implicaciones sobre la Tasa de Interés Interbancaria a un día.

Programa de Subastas del IPAB para el 2do trimestre de 2021



De conformidad con el Programa Anual de Financiamiento aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB para el ejercicio fiscal 2021, el Instituto informa que para el segundo trimestre de 2021 mantiene el monto objetivo semanal a subastar de Bonos de Protección al Ahorro de acuerdo a la última subasta del primer trimestre de 2021, conforme a lo siguiente:

- 1,400 mdp de los BPAG28 con plazo de 3 años;
- 1,400 mdp de los BPAG91 con plazo de 5 años, y
- 1,000 mdp de los BPA182 con plazo de 7 años.

De esta forma, el monto objetivo total a subastar semanalmente por el IPAB será de 3,800 millones de pesos. Este programa es congruente con el objetivo de mantener sin crecimiento real el saldo de los pasivos netos del IPAB.

MONTOS OBJETIVO POR SUBASTA CLAVES DE EMISIÓN

CALENDARIO TRIMESTRAL DE SUBASTAS PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021

3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800
IM240208 1,400	IM240208 1,400	IM240208 1,400	IM240208 1,400	IM240208 1,400	IM240509 1,400	IM240509 1,400	IM240509 1,400	IM240509 1,400	IM240509 1,400	IM240509 1,400	IM240509 1,400
IQ251231 1,400	IQ251231 1,400	IQ251231 1,400	IQ251231 1,400	IQ251231 1,400	IQ260507 1,400	IQ260507 1,400	IQ260507 1,400	IQ260507 1,400	IQ260507 1,400	IQ260507 1,400	IQ260507 1,400
IS270930 1,000	IS270930 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000	IS280412 1,000
07 abr	14 abr	21 abr	28 abr	05 may	12 may	19 may	26 may	02 jun	09 jun	16 jun	23 jun

Montos en millones de pesos.

Petróleos Mexicanos

- El programa de financiamientos de Petróleos Mexicanos (Pemex) para 2021 es congruente con lo autorizado por el H. Congreso de la Unión y su Consejo de Administración, el cual permite un monto de endeudamiento neto interno de hasta 22,000 millones de pesos.
- Debido a las condiciones del mercado a nivel mundial, a los factores de riesgo de la industria y a las necesidades de la compañía, Pemex ha implementado, en línea con su Plan de Negocios, una estrategia de eficiencia financiera. Siguiendo esta ruta, durante 2021 el programa de financiamiento interno conservará flexibilidad para adaptarse a las condiciones prevalecientes en los mercados financieros.
- Para el segundo trimestre del año se considerará llevar a cabo transacciones de refinanciamiento como emisiones y reaperturas de emisiones vigentes, así como operaciones de manejo de pasivos, que permitan mejorar la liquidez y el proceso de descubrimiento de precios. Pemex será sensible a las condiciones de volatilidad y de apetito por parte de los inversionistas, buscando siempre las mejores condiciones de mercado.
- Asimismo, el programa de financiamiento podrá complementarse con la contratación de líneas de crédito directo y revolventes tanto sindicadas como bilaterales. Se espera llevar a cabo transacciones y/o renovaciones de estos financiamientos con la finalidad de fortalecer la posición financiera de la empresa.

Petróleos Mexicanos

- En caso de llevar a cabo alguna colocación en el mercado local, éstas se realizarán bajo el mecanismo de vasos comunicantes en distintos formatos, tales como tasa variable, tasa fija nominal y tasa fija real. Los montos y fechas correspondientes se darán a conocer en los anuncios de oferta pública respectivos.
- Se continuará con el programa de Formadores de Mercado y las potenciales emisiones se realizarán con las instituciones financieras que resulten seleccionadas con base en su desempeño en el programa.
- Finalmente, y con el objetivo de ampliar la base de inversionistas y fortalecer la demanda por instrumentos de Pemex denominados en moneda nacional, las emisiones realizadas en el mercado local podrán ofrecerse y liquidarse a través de plataformas de custodia internacionales.

www.gob.mx/shcp

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

